EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto: 5 céntimos.

Sábado 22 de Octubre de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.286

†

EL SEÑOR

D. José Encinas González

LICENCIADO EN FARMACIA

Falleció en Astudillo el 21 de Octubre de 1910

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada esposa D.ª Desideria Alonso del Mazo, hermanos D. Victor y D.ª María, hermano político D. Fidel Alonso del Mazo y D.ª Ramona Bartolomé Prieto, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán un señalado favor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos que devotamente rezaren tres veces el Padre nuestro con Ave María y Gloria Patri por el eterno descanso del alma del finado.

PUERTAS (usadas), ESTACAS de enebro, para cercas con alambre ú obras de agua.

Pueden verse: *Mayor Antigua, 82.*

PRÓXIMO TRASLADO
de la
CAMISERIA CASTILLERO
á la
calle Mayor pral., núm. 35.
(Frente al comercio del Sr. Lomas.)

La Antolina.
— PALENCIA —

Chocolates, thes, tapiocas y canelas tamizadas, clases selectas; café legítimo de Puerto Rico.

Se acaba de recibir una partida, comprada en el punto de producción.

Precio: en grano tostado, cinco pesetas kilo.

Se arriendan

Todos los pastos del coto LA ABADÍA y se venden 350 ovejas.

Para tratar, con sus dueños en dicha finca.

CARTA DE MADRID

Octubre 21.

Sr. Director:

Aun no se conoce en Madrid la esencia del discurso que ante la juventud conservadora pronunció ayer noche el ex ministro conservador Sr. La Cierva. Los periódicos que se ocupan de él lo hacen con parquedad y desfigurando los principales conceptos.

Eso sucede muchas veces. Algunos periodistas quizà por exceso de trabajo, tal vez por antipatías al personaje que habla, toman sus notas por referencias cuando no ponen en labios de aquél palabras que *debió* pronunciar con arreglo á la fàbula que respecto de sus ideas cunde. Y claro es, la equivocación se extiende, los adversarios del orador comentan a su capricho el discurso con arreglo á los apuntes de nueva referencia y se le hacen decir al interesado verdaderas enormidades político sociales.

De este modo se forjan las leyendas, se procura sembrar la odiosidad alrededor de los hombres públicos y se inculca en cerebros incultos y en corazones fríos el gérmen terrible de la venganza.

Aunque el discurso de La Cierva era de pura circunstancia, sin transcendencia ni aparato, discurso de círculo político, hizo una verdadera dirección de la política contemporánea, con sus vicios y sus virtudes.

¿Quién duda que desde el año 1850 en que se implantó el sufragio universal hemos vivido en plena ficción? Con un cacique en cada pueblo y uno máximo en cada distrito los gobiernos han tenido siempre mayoría. Si el pueblo se hubiese educado paulatinamente para ejercer tan importante derecho, esa ficción no sería posible.

En España todo lo hacemos á saltos, de improviso, sin que preceda á la reforma la capacidad para que sea beneficiosa. Inglaterra todavía no ha concedido el sufrgio universal al pleno y Alemania muestra tenaz resistencia para concederlo. ¿Es que en esos paises la masa no desea tal reforma ó no sienten los anhelos de libertad como nosotros? No, es que aquí como no abundan desgraciadamsnte los hombres de gobierno con arrestos de inteligencia, de voluntad y de cultura bastante para escalar en virtud de esas cualidades las alturas del poder, ofrecen al pueblo reformas atractivas, deslumbradoras, capaces de dar cierta popularidad, sin pararse à meditar las ventajas é inconvenientes de ellas. De ese modo logran que una opinión poderosa los eleve sostenga y defienda. Después llegan los desengaños; se cae en la cuenta de la precipitación en que se obró y ya no es hora de volver atrás.

Los mismos gobiernos monárquicos que dieron a España esas simpáticas reformas, no saben aprovecharse de ellas, como se aprovechan sus enemigos. Y así los elementos antidinásticos organízanse, hacen contínua propaganda de sus ideas, procuran durante esos periodos de propaganda combatir las doctrinas de sus adversarios, unas veces lealmente, otras por medio de la calumnia y de este modo esparcen la animadversión y el odio, difícil de contrarrestar luego.

Tenemos también el ejemplo de la pasividad de la parte de orden, en su culpable silencio cuando en periódicos, libros, mitins y conferencias, se propalan fabulas y calumnias no solo contra los hombres públicos sino contra la patria.

Hoy es artículo de fé en todas partes creernos un pueblo inculto, barbaro, inquisistorial, incapaz de redención. Se falsea nuestra historia, se mixtifican nuestras costumbres y hasta se procura ridiculizar à todo aquel que sobresale en algún aspecto de la humana cultura.

Y, claro es, la prensa extranjera recoge todos esos disparates, los abulta, los dá como propio juicio y después cuando llegan á España semejantes injurias las creemos también, sin considerar que la fuente de ellas está en nuestro propio solar.

Es preciso, pues, como dice el señor Lacierva, que la gente culta se resuelva contra esas especies injuriosas y oponga la verdad á la mentira velando por el buen nombre de España.

Mencheta

* * *

Senado

Sesión del día 21 de Octubre de 1910.

A las cuatro menos veinticinco ocupa la presidencia D. Amós Salvador.

En el banco azul los ministros de Fomento y Marina.

Dase lectura al acta de la sesión anterior y es aprobada.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Polo y Peyrolón denuncia los atropellos de que son objeto los jóvenes católicos de Valencia por parte de los republicanos.

Le contesta el Sr. Arias de Miranda manifestando en nombre del Gobierno que, en efecto, ha habido algún atropello en Valencia, y que las autoridades castigarán á los autores.

El Sr. Cepeda se adhiere al ruego de Sr. Polo y Peyrolón.

Le contesta el ministro de Marina con los mismos conceptos que al señor Polo y Peyrolón.

El Sr. San Juan formula un ruego relativo á obras públicas.

El ministro de Fomento le contesta satisfactoriamente y rectifica el Sr. San Juan brevemente.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes de carreteras, se lee el orden del día para mañana y se levanta la sesión á las cinco y media.

* * *

Congreso

Sesión del día 21 de Octubre de 1910.

El conde de Romanones ocupa el sillón presidencial a las tres.

En el banco azul el presidente del Consejo, y en los escaños escasa concurrencia.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano), llama la atención del Gobierno sobre la intransigencia de la Casa Segdoux, que es causa de que no se solucione el conflicto obrero en Sabadell.

Pregunta después al Sr. Canalejas si tiene en su poder las 18 cartas que escribió Ferrer la noche que estuvo en capilla.

Le pregunto—dice—porque tantas barbaridades hicieron los Sres. Maura y La Cierva, que nada tendría de particular que las hubiesen retenido para que no llegasen à las personas á quienes iban destinadas. (Protestas en los conservadores.)

El presidente: No constarán esas palabras.

El Sr. Azzati: ¡Quién duda de que hicieron barbaridades!

Entre los Sres. Azzati y Seoane se cruzan vivas frases, cortando el dialogo la presidencia.

El Sr. Canalejas contesta que á él no ha llegado ninguna carta.

Explica después las gestiones del Gobierno para solucionar la huelga de Sabadell, y dice que ha imposibilitado todo arreglo el boycottage declarado por los obreros.

El Sr. Iglesias (D. E.) rectifica.

Rectifica el Sr. Canalejas y con este motivo el Sr. La Cierva se levanta para declarar que el boycottage no es delito, como le parece haber deducido de las palabras del presidente del Consejo.

El Sr. Canalejas contesta que no ha afirmado tal cosa, sino que le parecen igualmente indignas las tiranías de los patronos y las tiranías de los obreros.

Interpelación del Sr. Senante.

El Sr. Senante continúa su interpelación, diciendo que estàn perfectamente limitados los campos de la Iglesia y el Gobierno; pero que él considera que la Iglesia debe tener siempre supremacía sobre el Poder civil. (Rumores prolongados.)

(La difusión de palabras y conceptos del orador hacen punto menos que imposible reflejar exactamente sus manifestaciones.)

Dice que toda la tendencia del Gobierno es ahogar los derechos de la Iglesia, con los cuales se quiere acabar á todo trance.

Los prelados nos lo han dicho muchas veces: ¡Mirad que esa guerra al clericalismo es una guerra á la religión!

Dice que esa guerra está sostenida en las logias masónicas, que él llama antros.

Señala la pasividad del partido liberal-conservador actual ante el programa anticlerical del Gobierno, y se duele de esta actitud.

Censura la tendencia del Gobierno á establecer la libertad de cultos, que los católicos tienen siempre que aceptar como un mal, como ocurre en los Estados Unidos; pero aspirando á que desaparezca.

Manifiesta que es obligación del Estado que la enseñanza sea religiosa en toda la nación.

Pasa á tratar de la Prensa.

El presidente del Consejo: La escandalosa Prensa de su señoría.

El Sr. Senante: Llama escandalosa á esa Prensa su señoría, y no ha querido notar que la otra Prensa ha puesto en caricatura á la más alta representación del Estado. (Risas en una tribuna.)

El Sr. Senante, encaràndose con los periodistas que ocupamos la tribuna: ¿Os reis? Pues vosotros sois los principales culpables del desquiciamiento social que presenciamos, por la ponzoña que dejáis en vuestros escritos.

El Sr. López Ballesteros: ¿Y los insultos de vuestros periódicos à la Reina D.ª Victoria cuando su enlace con D. Alfonso XIII?

El Sr. Senante: No hacíamos màs que sostener lo que pensàbamos y sostendremos siempre con la frente muy alta.

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictàmenes de carreteras.

Presupuesto de Guerra.

El Sr. Martín Sánchez combate el dictamen, recordando que el partido conservador contribuyó á la supresión de capitanes generales.

Se extiende en consideraciones para determinar el criterio de dicho partido y observa que algunas partidas están poco dotadas, por lo cual deben reforzarse para no tener que acudir á créditos.

Por la Comisión le contesta el señor Portela.

Rectifican ambos oradores.

Interviene para alusiones el Sr. Peris Mencheta para explicar una interrupción que días pasados hizo al ministro de la Guerra.

El Sr. Salvatella protesta en nombre de la minoría catalanista de la izquierda, de que se apruebe un presupuesto de 185 millones de pesetas, sin conocer la forma ni los proyectos relacionados con las reformas que se anuncian.

No está conforme dicha minoría con el sistema de proponer los aumentos de 30 millones, con relación al presupuesto del año anterior.

El Sr. Nougués hace también observaciones á varias partidas.

El ministro de la Guerra hace un resumen del debate, expresando su satisfación de que se trate de esto como de una cuestión nacional, igualmente interesante para todos los partidos.

Hablando el general Aznar de la Guardia republicana de París, les interrumpe el Sr. Nougués diciendo que la escolta, sólo sirve para pasear con los Reyes y los alabarderos para tenerlos dentro de su casa. (Campanillazos de la presidencia.)

El Sr. Llorens insiste en sus apreciaciones.

El Sr. Martín Sánchez dice que es un absurdo que se mantenga en España un ejército de primera fila de 600.000 hombres.

El Sr. Pedregal: No se precisa que el soldado esté mucho tiempo en el cuartel.

Terminada la totalidad del debate se suspende por breves momentos la sesión para levantarse en seguida.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 22

El teatro Nacional.

Solicitando la construcción del edificio para teatro Nacional, se prepara una proposición de ley, que contando con el apoyo del Gobierno irá firmada por representantes de todas las minorías.

El viaje de Merino.

El conde de Sagasta no asistió ayer á su despacho oficial por estar en su casa ultimando los preparativos para su viaje á Barcelona donde presidirá la sesión de clausura del Congreso antituberculoso que allí se celebra.

Acompañan en su viaje al ministro los diputados Sres. Barriovero y Cortina y el jefe de la sección política del Ministerio.

Lo de Ceuta.

La tranquilidad es completa, siendo por tanto inexacta la información que han publicado algunos periódicos sobre construción de la carretera y salida de tropas.

El Nuncio de Portugal.

Llamado por el Cardenal señor Merry del Val ha abandonado la Nunciatura de Portugal el Nuncio de S. S. en aquella nación.

Los terroristas.

Según noticias de París ha hecho explosión una bomba en el muelle de Orsay produciendo pánico enorme.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracias pero sí destrozos importantes en una casa próxima al lugar donde ocurrió la explosión.

La jornada de ocho horas.

A última hora de la tarde ayer se reunió la comisión que entiende en el proyecto de ley unifican-

M.C.D.2022

do la jornada de ocho horas en todo trabajo que se realice por cuenta del Estado, la provincia ó el Municipio, nombrando presidente al Sr. Requejo y secretario al Sr. Torres.

Presidente de Fomento.

Al dictámen que ha dado la Comisión general de presupuestos en el de dicho Ministerio presentarán voto particular los conservadores con objeto de que sea segregado todo aumento de gasto del presupuesto extraordinario y se agregue á lo ordinario.

Importante detención.

La guardia civil de Oviedo ha logrado llevar á cabo la detención del afamado bandolero *Turón*.

Este se entregó sin hacer resistencia alguna confesándose autor de varios importantes robos y ha dicho tener cómplices que se procuran saber quienes sean.

DE PORTUGAL

COMO SE FRAGUO LA REVOLUCION

Nuestro apreciable paisano D. Pascual García Matute, nos envía las siguientes cuartillas con algunos nuevos detalles de la revolución en Portugal, los cuales damos á conocer á los lectores seguros de que serán leídos con gran interés.

Dice así:

Lo que dice un héroe, de Infantería 16.

El tiempo pasa, y con su decorrer se van esclareciendo poco á poco los varios episodios de la revolución y de la cual soy testigo ocular. El triunfo desvendó todos los misterios; la victoria rasgó y deshizo todos los secretos, y ahora todos los revolucionarios, levantando sobre las ruinas de un régimen muerto otro régimen fuerte y vigoroso, van relatando serenamente como trabajaron para la República, *sacrificándose y disponiéndose con la decisión de héroes* à morir por *ella*.

Manuel Antonio Correa tiene diez y ocho años, y en la trágica mañana en que la revolución estalló era primer cabo, hoy es primer sargento; su coraje le dió derecho á este galardón. Fué hace cerca de un año, cuenta éste pequeño héroe, que por solicitación del ex soldado Silva empezó á consagrarse à la propaganda republicana, y poco tiempo pasado, con la ayuda de otros cabos y soldados, había un núcleo de 300 soldados dispuestos á todo, hasta morir si fuese preciso. Era yo, continúa este patriota, que con más algunos compañeros, me entendia con Artillería núm. 1, y éramos todos que nos reuníamos en casa de Machado Santos, donde dábamos cuenta de lo que hacíamos y donde nos fornecían instrucciones siempre necesarias.

La propaganda republicana extendía y arrastràbase cada vez más, sin obstáculos que la detuviesen, sin muros invencibles que la aniquilasen. Nuestro entusiasmo era cada vez más ardiente, la República para nosotros estaba hecha. El golpe definitivo, el fatal empujón que había de arruinar la monarquía había de darse y dióse.

Con jefes ó sin ellos, la revolución había de hacerse sin tardanza.

La última reunión que tuvimos, prosigue el excabo Correa, fué hace un mes en el directorio republicano; presidió el Dr. Bombarda. La discusión fué viva y apasionada. La sementera revolucionaria hiciérase por todas partes, los frutos estaban casi á reventar. Y de dos una, ó se hacía cuanto antes el movimiento con la intervención de los jefes republicanos, ó el elemento militar saldría por su cuenta á la calle, porque toda la tardanza era un peligro. De un instante para otro, la conspiración podía ser descubierta y quedarían todos perdidos.

Llegó el día 3 del corriente. La situación agravóse con la muerte del Dr. Bombarda, los ánimos exaltáronse. Era ya difícil contener á los soldados. Fuí en esa tarde à Artillería 1, donde me avisté con el sargento Matías, por él supe entonces de la buena nueva; el movimiento estallaría en esta noche, semejante novedad casi me dejó desorientado y siguiendo para el cuartel, traté de, con otros camaradas, procurar el Sr. Machado Santos, vistiéndonos previamente de paisanos. En casa del comisario, encontramos algunos marineros del San Rafael, y al despedirnos allí, con la certeza de que aquella noche se cambiarían las primeras balas de ese duelo en que la monarquía había de quedar vencida, no sé qué inmensa alegría se apoderó de nosotros. La revuelta en el cuartel nos dijo el señor Machado Santos, debía reventar à la una menor cuarto. El se quedaría en el Centro republicano de Santa Isabel y luego que las primeras señales de rebelión estallasen, se dirigiría con populares para el cuartel, á fin de asaltarle y tomar el comando del Regimiento.

A las 6 de la tarde salimos de la casa del Sr. Comisario dirigiéndonos á la casa del soldado 405, donde habíamos dejado el uniforme; tratamos de comunicar lo que había al soldado 4.096 en tratamiento en el Hospital y al soldado 100, allí de guardia á las ocho y media de la noche, debían huir ambos y reunirse á sus camaradas; así lo hicieron permaneciendo en la compañía escondidos debajo de las camas, hasta el toque de silencio.

Desde las 6 horas adelante continúa el ex-cabo Correa, nada más hice que extender la palabra revolucionaria y dar instrucciones á los conspiradores. La mitad de las plazas conjuradas debían juntarse en el cuarto del cabo 31. Los restantes tenían que conservarse en sus propias compañías.

A las 9 sonó el toque de silencio. Los que estaban señores del secreto, los que se habían adherido á la revolución, se metieron en las camas completamente vestidos, fingiendo que dormían á sueño suelto. Entre tanto el cabo 31 y yo, seguimos para la recaudación de la compañía y sacamos todo el armamento á que pudimos echar mano, llevàndolo para las compañías. Esta tarea se hizo con grandes precauciones y no menos peligros.

Cuando estábamos cerrados en una de las recaudaciones sentimos llamar á la puerta, nos consideramos en este momento perdidos. ¿Quién sería? ¿un oficial? ¿un amigo? Abrí, era el telegrafista que como así lo combinamos, venía á enseñarme un telegrama; lo leí; mandaba que el regimiento estuviese de prevención, pasaba de las nueve, la orden llegaba demasiado tarde, el telegrama siguió por ese motivo, para las manos del oficial de Inspección, seguimos escogiendo armas y municiones, al mismo tiempo que el soldado 1.008 fingiendo que estaba de guardia, recorría armado todas las compañías, despertando los adeptos y pasando por fin à la casa de guardia, avisar á los compañeros de conjuración que no hiciesen fuego contra quien pretendiesen entrar en el cuartel; este soldado fué un precioso auxiliar del movimiento. Estaban todos en sus puestos y todo preparado. A la una menos cuarto, la señal de rebelión, un silvido prolongado y fuerte, cortó el silencio de la noche. Le solté yo, exclama el excabo Correa desde mi compañía. Los soldados revolucionarios se juntaron inmediatamente en el patio del cuartel, donde en un dado momento, se levantó un coro triunfal de vivas á la República, seguimos después para la secretaría por ser indispensable prender cuanto antes los oficiales y abrir las puertas al elemento civil, à ese tiempo el comandante ya había dado por la revuelta y bajando al patio, obligaba à un soldado á gritar à las armas, amenazàndole de revólver en puño. El soldado obedeció, pero enseguida huyó, juntàndose à sus compañeros revoltados. El coronel apareció a la puerta de la 3.ª compañía del 3.º batallón. La fusilería se oyó por primera vez. Una bala atingia al comandante matándole instantáneamente. El capitán Barros, que se colocaba á la puerta de la recaudación de armas de su compañía, oponiéndose á que los soldados se armasen, tuvo igual suerte.

Los oficiales se desbandan en una huída desordenada.

Tiene bastante de trágico lo que se paso después. Los oficiales desorientados huían con miedo que les aconteciese lo mismo que al comandante y al capitán. Las llaves de los portones quedaron dentro de un gorro de un oficial, y como no fuese posible encontrarlas en los primeros momentos, el Sr. Machado Santos, tuvo que conservarse algún tiempo fuera sin poder entrar. Entretanto que esos momentos de indecisión duraban y que parecían prolongarse indefinidamente, apareció un cabo que estando de guardia fuera del cuartel, abandonó el servicio y fué á juntarse á los revoltosos. Fué él quien abrió camino al comisario Santos por la puerta de recaudación regimental, lo que no fué difícil, visto el centinela no oponer resistencia. Los sediciosos encamináranse, entonces ya señores del cuartel para la sala de los oficiales donde encontraran el comandante Díaz que no quiso tomar parte encontrando también las llaves dentro del tal gorro. Las puertas del cuartel eran de ahí á poco abiertas de par en par, entrando quien quiso. Corrió entonces una noticia aterrorizadora; se decía que algunos oficiales habían ido á llamar á la guardia municipal.

La noticia era verdadera y por serlo los revoltosos no tuvieran más tiempo del preciso para salir del cuartel y dirigirse para artillería 1, fué lo que hicimos y allí tuvimos que hacer fuego contra el sargento Costa que se oponía á la revolución, hiriéndole y matando al mismo tiempo dos soldados, también revoltados. Lo que se pasó después es sabido.

Así fué organizada la revuelta en in fantería 16, con respecto á la marina mucho podría decirles, pero no quiero serle más molesto.

Con todo respeto soy de V. S. S.

PASCUAL GARCIA MATUTE.

Bus, Octubre 1910.

PROYECTO DE LEY

EL TRABAJO MINERO

Fijando la jornada màxima.

El proyecto de ley regulando el trabajo en las minas, que ha leído anteayer tarde en el Congreso el ministro de la Gobernación, consta de los artículos siguientes:

Artículo 1.º Están comprendidos en esta ley:

Los trabajos de extración de substancias minerales que tienen por objeto su utilización directa, á saber: el arranque de estas substancias en pozos, galerías ú otros sitios, ya se haga à roza abierta ó subterráneamente; los trabajos de desagüe, los de seguridad é higiene de las excavaciones; máquinas empleadas en las labores; transportes en el interior de las minas ó al exterior, dentro del perímetro de las concesiones, de personal, minerales, escombros y material, y las vías aéreas ó cables que se encuentren en las mismas condiciones; lavado de minerales y las operaciones relacionadas directa é inmediatamente con las labores de extracción.

Hallanse comprendidos asimismo: los turbales, las canteras, ó sean las explotaciones de materiales de construcción, ya se haga la extracción à roza abierta ó subterràneamente; las salinas marítimas y criaderos de salgema, alumbramiento de aguas subterràneas, minerales y minero-medicinales.

No están incluídos los trabajos del exterior en oficios y en talleres iguales á los de otras industrias, aun estando al servicio de las minas; los talleres de preparación mecánica de las substancias minerales y las fábricas de beneficio.

Art. 2.º Se considerarán como obreros para los efectos de esta ley á las personas que ejecuten los trabajos mineros citados en el artículo anterior; pero no á los empleados y funcionarios de las explotaciones mineras.

Art. 3.º La jornada máxima ordinaria en las labores subterráneas no podrà exceder de nueve horas al día.

Art. 4.º La jornada maxima en los trabajos de laboreo á roza abierta, y en los dependientes de ellos à que hace referencia el artículo 1.º, tendrá una duración media anual de nueve horas y treinta minutos, regulando la diaria durante las estaciones del año por la luz solar y de modo que en ningún tiempo exceda de diez horas.

Art. 5.º No se aumentarà la duración de las jornadas inferiores á la máxima fijada por la ley que en ciertas explotaciones hayan establecido los convenios ó las costumbres.

Art. 6.º En las labores subterràneas, la jornada diaria empezarà cuando el obrero entre en la jaula ó escalera de bajada, ó penetre en la galería, si no hubiera pozo de entrada, sin descontarse de aquélla la duración del trayecto hasta el punto de la labor en que haya de trabajar. Continuará la jornada en la boca exterior del pozo ó galería.

Los descansos en el interior de la mina, dedicados á las comidas y al reposo periódico del obrero, no estàn comprendidos en la duración de la jornada; pero sí se incluiràn en ellas las interrupciones del trabajo independiente de la voluntad del obrero que las necesidades del laboreo hagan necesarias.

En las labores al aire libre, la jornada comprende desde la lista hasta la terminación del trabajo en el tajo, descontando los descansos intermedios é incluyendo en aquélla las interrupciones por necesidades del laboreo.

Art. 7.º En la jornada máxima legal de los maquinistas, fogoneros, y en general, de los encargados del funcionamiento de las máquinas de todas clases empleadas en las labores comprendidas en el art. 1.º, no està incluído el tiempo necesario para poner aquéllas en marcha ó parada.

Art. 8.º Cuando ocurran averías ó accidentes en escalas, tornos, cubas, jaulas, máquinas y aparatos empleados en la bajada ó subida de los obreros por pozos y galerías, podrá prolongarse la jornada en la parte alícuota motivada por esas causas, pero sólo por el tiempo estrictamente necesario para la reparacion de las averías, bajo la responsabilidad del propietario ó arrendatario de las labores, quien deberá comunicar inmediatamente al gobernador de la provincia esta incidencia y su remedio, que deberán ser intervenidos por los ingenieros de minas.

Art. 9.º Se remitirà la reiteración de la jornada dentro de las veinticuatro horas del día:

Cuando las labores no puedan ser interrumpidas en evitación de alteraciones importantes en una mina ó parte de la mina;

En las explotaciones en que por costumbre establecida y con acuerdo favorable de los obreros, á un día de trabajo, en dos turnos, sigue un día entero de descanso;

En las cuadrillas de reparaciones urgentes, si para evitar el trabajo en los domingos se quisiese anticiparlo el sàbado.

En todos estos casos, los turnos de trabajo para un mismo obrero deberán estar separados por intervalo mínimo de cinco horas de descanso.

Los propietarios ó arrendatarios de las explotaciones deberán solicitar de las autoridades gubernativas el permiso correspondiente, previo informe de los ingenieros de minas.

Art. 10. Podrá aumentarse la duración de la jornada en los casos siguientes:

1.º Cuando las personas ó la propiedad se encuentre en peligro inminente ó hayan ocurrido accidentes à cuyo remedio sea preciso acudir sin demora. En tales casos, como en los de fuerza mayor, y siempre que hubiera necesidad de prevenir un peligro actual ó eventual, los patronos, bajo su responsabilidad, podrán aumentar la duración de la jornada en tanto reciben la autorización del gobernador.

2.º En las explotaciones mineras donde por su situación topográfica no se pueda trabajar màs de seis meses al año.

3.º Cuando por circunstancias de orden ténico sea imposible continuar la explotación de una mina manteniendo la jornada maxima legal.

En los casos segundo y tercero las horas extraordinarias de aumento no podrán exceder de una diaria ó seis semanales. La excepción será concedida por el Gobierno, oyendo al Consejo de Minería y al Instituto de Reformas sociales, y esta concesión, en el caso tercero, tendrá carácter temporal, no mayor de seis meses, pudiendo ser renovado el plazo de excepcional necesidad.

Art. 11. El Gobierno podrá suspender provisionalmente la aplicación de esta ley en caso de urgencia extrema en que están comprometidos los intereses nacionales. Para que la suspensión se convierta en definitiva será preciso oir al Instituto de Reformas Sociales y al Consejo de Estado.

Art. 12. Cuando para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 de esta ley se aumente la jornada máxima con horas extraordinarias de trabajo, serán éstas remuneradas en partes alícuotas suplementarias de jornal, según los contratos que establezcan patronos y obreros.

Art. 13. No podrán trabajar los obreros más de seis horas al día:

1.º En las partes de las explotaciones subterràneas mineras donde la temperatura ordinaria, dentro de las condiciones normales del laboreo, sea igual ó mayor de 33 grados centigrados, y en aquellas en que los obreros tengan que trabajar hundiendo sus extremidades inferiores en agua ó fango.

Cuando la temperatura exceda de 42 grados centigrados, solamente se podrá trabajar en caso de necesidad imprescindible ó de peligro inminente.

2.º En las minas de Almadén, para las labores subterràneas y las insalubres del exterior.

En otros casos excepcionalen de insalubridad determinados por el Gobierno se rebajará la jornada máxima ordinaria en el número de horas que éste fija, oyendo al Consejo de Sanidad.

En todos los casos precedentes se prohibe la adopción de dobles turnos para un mismo obrero.

Art. 14. En toda clase de labores subterràneas se prohibe el trabajo de las mujeres y el de los niños menores de dieciséis años.

En las que se realicen al exterior seguirán rigiendo los preceptos de la ley de 13 de Marzo de 1900, sin que en ningún caso exceda la jornada de las nueve horas y media señaladas en el artículo 4.º.

Art. 15. La ley y reglamentos para su aplicación se fijarán en sitios visibles de las explotaciones.

Art. 16. Son responsables de la falta de cumplimiento de los preceptos de esta ley y de los reglamentos para su aplicación los propietarios ó arrendatarios de las explotaciones comprendidas en el art. 1.º, ya sean particulares ó Compañías.

Art. 17. Las infracciones de esta ley ó de sus reglamentos serán castigadas con multas de 50 á 500 pesetas, exigibles à los propietarios ó arrendatarios de las labores, salvo el caso de que resulte comprobada la irresponsabilidad de los mismos.

Las reincidencias dentro del plazo de un año se castigarán con multas dobles de las primeras, debiendo todas ser satisfechas en papel de pagos al Estado.

Conocerán de las infracciones á la ley y reglamentos y de su corrección, los gobernadores civiles, oyendo á la Junta provincial de Reformas sociales.

Contra las resoluciones del gobernador civil podrá interponerse, dentro de treinta días, recurso de alza ante el ministro de la Gobernación, el cual resolverá en definitiva, oyendo al Instituto de Reformas sociales.

Art. 18. Se declara pública la acción para denunciar las infracciones de la presente ley.

Art. 19. Los reglamentos y disposiciones que exija el cumplimiento de esta ley, así como los referentes á la inspección serán redactados y puestos en vigor en el plazo màximo de cuatro meses, á contar desde el día de su promulgación.

El Instituto de Reformas sociales será oído para la elaboración y las ulteriores modificaciones de los reglamentos.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 22

«La Gaceta».

En la de hoy aparecen las firmas de Instrucción pública y Fomento, en ésta última, aprobando las tari

M.C.D.2022

fas del laboratorio de la Escuela de Ingenieros de minas.

«El Diario Oficial».

Publica una disposición ordenando que salgan á prácticas 15 alumnos de Medicina; una promoción de Estado Mayor; varios destinos de jefes y oficiales de Sanidad Militar y por último concesión de pensiones y licencias matrimoniales.

Los asturianos.

Los representantes asturianos en información hecha ante la Comisión de presupuestos del Congreso han manifestado que el restablecimiento del impuesto sobre las industrias mineras pone en peligro su exisi tencia.

Alarma.

Hoy ha reinado gran alarma en toda la Corte debida á las detonaciones que hacían los ingenieros con sus prácticas militares en Carabanchel.

Los maestros del Ferrol.

De aquella villa dicen que la apertura del Colegio de Frailes mercenarios ha causado mucho desagrado entre el Magisterio privado, por no llenarse los requisitos legales que se necesitan para abrir un Colegio.

Incapacidades.

En Bilbao se ha declarado la capacidad de un concejal nacionalista, otro carlista, siendo el fallo opuesto al de la Diputación.

Casi se puede decir que los dueños del cotarro en el Municipio bilbaíno, son los afiliados á la coalición republicano-socialista.

La emigración.

Es vergonzoso ver como salen de nuestra patria en busca de trabajo á las repúblicas americanas millares de brazos, y más vergonzoso aún es la forma en que los agentes emigrantes reclutan á los obreros, sin que el Gobierno haga lo posible pare castigar á éstos, y ver la forma en que aquélla pueda evitarse.

De Coruña han zarpado para la Habana y Buenos Aires cuatro buques que conducen á 3.247 emigrantes.

En menos de quince días han salido de aquel puerto 12.455 y todavía faltan de embarcar algunos miles, pues Coruña se ve lleno de emigrantes que abandonan su patria para ir á buscar el sustento á otras partes.

Frailes portugueses.

También de la Coruña comunican que en aquel puerto han embarcado veintiún frailes portugueses con distintos rumbos.

Ex ministro cubano.

En el «Alfonso XIII» ha embarcado el ex ministro cubano Sr. Boyé, cuyo viaje á España no tuvo otro objeto que el de fomentar la emigración.

Aguas artesianas.

Preferente atención han tenido en estas columnas, cuantas noticias se han relacionado con el alumbramiento de aguas subterráneas en la provincia y en más de una ocasión hemos elogiado la tenacidad y constancia de cuantos se han ocupado en esta clase de trabajos que tanto beneficio reportan à la agricultura en un país como el nuestro en que las lluvias no son lo frecuentes y oportunas que necesitan los sedientos campos.

Hace bastantes años que dedicamos un artículo al pozo artesiano que en su finca «La Emilia» en Paredes de Nava, construyó nuestro querido y buen amigo D. Nicanor Pajares, consiguiendo obtener buenos resultados, aunque, á decir verdad, no lo que merecían su constancia y desembolsos pecuniarios, y á pesar de esto no desmayó en su empresa y ésta la ha visto al fin coronada por el éxito, pues merced á nuevas obras realizadas ha logrado que el primer pozo artesiano que arrojaba 90.000 litros de agua diariamente á 60 centímetros del nivel de la tierra, haya elevado su caudal á bastante mayor cantidad de medio millón de litros diarios, con una presión de más de tres metros.

Para conseguir esta importante cantidad de agua, ha bastado que el señor Pajares persistiera en su constancia sin abandonar un solo día su tenacidad por realizar sus propósitos de dotar á la finca de agua abundante, y al efecto ha construído á cinco metros de distancia del primer pozo, uno nuevo de seis metros de profundidad, con tal fortuna, que al llegar á los cuatro hizo una galería en dirección al tubo del primer pozo y una vez encontrado dicho tubo le perforó en un diámetro de seis centímetros, consiguiendo con esto unir las aguas de ambos pozos, que se elevan al primero que hace años construyó, brotando el líquido como dejamos indicado en más de medio millón de litros al día, con lo que el Sr. Pajares ha realizado la magna empresa de dotar con aguas abundantes su hermosa finca que podrá en pocos años convertirla en hermosa ribera, y de rendimientos incalculables.

Como se ve, el Sr. Pajares no ha necesitado de ayuda oficial para realizar su obra que puede considerarse de colosal y solo le ha bastado para ello, su constancia, sus entusiasmos y un desprendimiento pecuniario á que estamos poco acostumbrados.

Imítese la conducta de aquél por quienes se encuentran en condiciones análogas ó mejores que el Sr. Pajares, al cual á quienes nos complacemos en felicitar por el triunfo que sólo á su esfuerzo ha alcanzado.

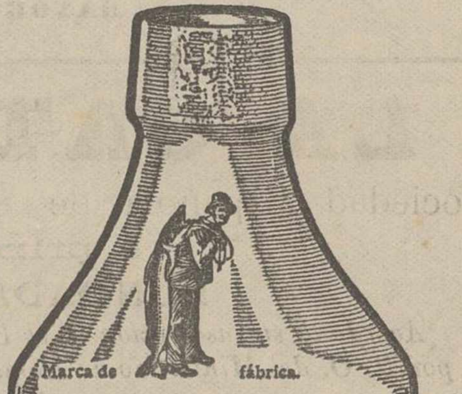

Mi hijo Alfredo

nació muy delicado y hasta los 14 meses, su estómago apenas podía soportar nada, nisiquiera la leche materna. Después de probar diferentes alimentos, nos persuadieron á que le diésemos la Emulsión Scott, la cual le sentó tan bien, que en pocas semanas experimentó un cambio notable y hoy dia está tan sano como podía desearse.

Testimonio de D. GUILLERMO FERNANDEZ, Villamarín de Malleja (Oviedo), 6 Febrero 1909.

Hay que aprovecharse pues de la experiencia del Sr. Fernandez y dar de una vez á los hijos la Emulsión Scott. Se evita el peligro de la demora (sin hablar del gasto inútil) causada por el uso de preparados ineficaces. La Emulsión Scott, ha curado á miles, de lo cual dan testimonio las cartas que se reciben de los Sres. médicos, de los pacientes ó de sus padres.

EMULSIÓN SCOTT

El que pida Emulsión Scott, vaya con cuidado y no acepte una emulsión que no sea la de Scott. Ninguna otra emulsión, dá los resultados que ha dado la de Scott, pues ninguna de ellas contiene los ingredientes activos y puros, que son los únicos que pueden curar. La de Scott, si que los contiene y de ahí que cura siempre.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

NOTICIAS

La Guardia civil de Torquemada ha denunciado al vecino de Villamediana Donato García Gómez, por haberle sorprendido con una carga de leña verde que sin autorización había cortado del monte y punto denominado «Los Angostillos».

La Farmacia á quien corresponde el turno de guardia mañana y por consiguiente estará abierta todo el día, es la del Doctor Fuentes, establecida en la calle Mayor principal, 114.

Las señoras y señoritas elegantes no deben encargar vestidos ni sombreros sin adquirir antes uno de los elegantes figurines extranjeros que se hallan á la venta en la librería de Alonso Hijos.

Cine Martín

Esta noche harà su debut la genial bailarina Amparito Muñoz, que se presentará al público en las sesiones de las siete y media y diez y media, exhibiéndose en ambas una bonita colección de interesantes películas, cómicas y dramáticas.

Mañana como día festivo habrá sesiones sencillas desde las cinco de la tarde y especiales à las siete y á las diez.

Plaza de Toros.

En la función que darà mañana la compañía Ferroni, tomarà parte el funàmbulo Signor Feliche, el arrojado gimnasta señor Arturo, presentando el Sr. Ferroni su caballito escocés *Pajarito*.

Habrà una gran corrida por el perro-toro y los intermedios cómicos estarán á cargo del clown Balter y el célebre tonto Papi

La función terminará con una pantomima en la que se hará la desaparición de un hombre á la vista del público.

Los precios no pueden ser más económicos pues la entrada general solo cuesta 30 céntimos y los niños y militares podrán presenciar el espectáculo por 15 céntimos.

Sabemos que son bastantes los republicanos de esta capital que piensan trasladarse mañana à la de Valladolid para asistir al mitin que se celebrarà en el Salón Pradera, donde harán uso de la palabra eminentes oradores como don Melquiades Alvarez, don Gumersindo Azcàrate y otros.

El señor Delegado de Hacienda ha puesto al cobro un libramiento importante 282 pesetas con 36 céntimos para pago de atenciones de la Caja de Depósitos.

BODA ARISTOCRÁTICA

En la Capilla reservada de la Parroquia de Sta. Bárbara de la Corte, se celebró el jueves 20 la de la encantadora señorita doña Felipa Fernández de la Fuente Salorzano, hija del Excelentísimo Sr. General de brigada don José Fernández de la Fuente y de nuestra paisana doña Carmen Solorzano, con el bizarro capitan de Estado Mayor D. José Centaño de la Paz, hijo del Excmo. Sr. Coronel de la misma arma y del mismo nombre y apellido, gobernador general de nuestras posesiones de Guinea y de D.ª Josefa de la Paz, siendo los padrinos esta señora y el padre de la novia, testigos de esta sus señores tíos D. Gabriel Fernández de la Fuente, coronel de artillería de la armada retirado y nuestros queridos amigos y paisanos D. Evilasio Yagüez y D. Alvaro Velasco y por parte del novio, su tío el teniente coronel de artillería, D. Francisco de la Paz, el comandante de Estado Mayor D. Enrique G. Jurado y el ilustrado médico don Carlos Menéndez. La novia vestía rico trage blanco profusamente adornado de encajes, luciendo simbolica corona y ramos y valiosísimas joyas que realzaban su natural y admirada hermosura que más de una vez hemos contemplado en esta, el novio vestía el honroso uniforme del arma à que pertenece.

El perimetro de la capilla era escaso para contener la aristocrática comitiva que asistió al acto compuesta de la familia y amigos de los contrayentes fuera difícil empresa formar lista sin incurrir en lamentables omisiones y huyendo del peligro nos limitamos á citar al Excmo. Sr. Capitán general don Marcelo de Azcarraga y familia, y con las suyas también los generales de división Sres. Martitegui, Barraguer, Ramos y Aluria y el de brigada Sr. Magallanes, así como la del coronel del cuarto militar de S. M. Sr. Fernández de la Fuente.

Sr. D. Cenón del Alisas, nuestro paisano, director de la deuda y clases pasivas No menos difícil sería hacer catálogo de los valiosísimos obsequios hechos á los contrayentes—que el lector podrá figurarse teniendo en cuenta la condición aristocrática y opulenta de las familias de ellos y sus amigos.

Los novios salieron de vieje de luna de miel que deseamos sea eterna.

Ha circulado esta tarde la noticia de que el Tribunal supremo había confirmado la sentencia dictada por esta Audiencia en el célebre proceso de Saldaña, declarando no haber lugar al recurso entablado por D. Federico Coco y D. Eliseo Delgado.

Un incendio.

Por telegrama del Alcalde de Quintana del Puente recibido en este gobierno de provincia hemos sabido que á las cinco de la mañana un horroroso incendio ha reducido á cenizas el molino harinero de la propiedad de D. Enrique Moratinos habiendo solo quedado en pié las cuatro fachadas del edificio.

Las pérdidas materiales son de gran consideración, pues había en los almacenes gran cantidad de trigo y harina.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales que lamentar.

Desde el martes próximo volverán á circular los trenes rápidos entre Madrid y Santander, pasando por esta estación los martes, jueves y sábados procedentes de Santander y los lunes miércoles y viernes procedentes de Madrid, á las mismas horas que en el verano último

El juez de primera instancia é instrucción de Astudillo don Epifanio Diez Martínez, ha sido trasladado, por ser incompatible en este juzgado, al de Sedano en la provincia de Burgos.

MÚSICA

Programa de las obras que ejecutará mañana la Banda municipal de Música en la calle Mayor principal á las once y media de la mañana.

«Anaya», paso doble, Pelayo.

«La verbena de la paloma», mazurka, Bretón.

«La princesa de los dollars», Fall.

«Coppelia», fantasía, Delibes.

«Cimas», paso doble, Pelayo.

El Brillante.

D. José de Diego Pontiles, Presidente de aquella elegante Sociedad, ha tenido la atención de invitarnos á un baile que se celebrará en sus salones mañana domingo y el cual como siempre estarà concurridísimo.

Agradecemos al Sr. de Diego su galante invitación y nos alegraremos que «El Brillante» lo esté, pero mucho.

Doctores Alvarado y Alvarez

OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

VALLADOLID

Gran Restaurant de Roma

de

Manuel Rodríguez

(dueño del antiguo Hotel Iberia de Palencia)

Santander núm. 10 -*- VALLADOLID.

GABINETES PARA FAMILIAS

con luz eléctrica y timbres.

Ayudantes de Montes

Preparación completa para las oposiciones anunciadas en la Gaceta de 22 de Agosto.

POR

DON VICENTE ABAD

Ayudante de este Distrito forestal.

Y

DON GREGORIO MATALLANA

Ayudante del Servicio Agronómico afecto á la Granja de esta capital.

Las clases empezarán el 1.° de Noviembre.

Para honorarios y demás detalles, dirigirse al Sr. Abad. Calle de San Juan núm. 16. Oficina de Montes.

Horas de diez á una.

Durante la temporada de sementera y comodidad de los clientes, los puntos de venta de los acreditados arados de 3 y 4 rejas de la casa. P. H. MAYFARR, y Compañía; será en los almacenes de ferretería de D. Germàn de Guzmán y en el depósito de maquinaria en general, José Gallego, Cervantes, 9, Palencia,

A las señoras.

Magdalena avisa á su numerosa clientela de Palencia y su provincia que ha regresado con un elegante y variado surtido de sombreros para señoras y niñas. Se venden plumas lloronas y toda clase de adornos. Sombreros de vestir para niñas desde 10 pesetas.

Mayor, 106, entresuelo.

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 22

Firma.

En la de Guerra aparece el nombramiento de interventor general de guerra á favor del Intendente D. Norberto Viquera, y otro nombramiento de Intendente de la tercera región á favor de D. Andrés Pitañón.

También se publica un decreto por el que se faculta á los ministros para contratar sin las formalidades de subasta los servicios que no excedan de 100.000 pesetas.

Merino en Barcelona.

Comunican de dicha ciudad que ha llegado el ministro de la Gobernación Sr. Merino, à quien esperaban en la estación el capitán general Sr. Weyler y las autoridades.

Desde la estación se dirigió al Gobierno civil, donde recibió á las más altas personalidades de la Ciudad Condal y comisiones del elemento militar.

Dijo el Sr. Merino que no aceptará ninguna invitación que se le haga porque sus propósitos es marchar el lunes á Sabadell para tratar de la solución de la huelga.

De Portugal.

El gobierno de aquella república ha declarado vacante la Sede de Beja, habiendo suspendido el pago de las temporalidades del Obispo por haberse ausentado.

El partido republicano y el grupo radical socialista lo dirigirá el actual ministro del Interior Sr. Almeida.

Se ha declarado que los principales edificios que fueron residencia de los reyes, pasen á la propiedad del Estado, figurando entre aquellos los palacios de Nafra, Cintra, Peña, Ajuda, Belím, Necesidades, Alfeite, Porto y Villaviciosa.

En Braga ha sido preso un jesuíta y muchos de éstos italianos han salido con dirección á Nápoles.

El ministro de Justicia ha ordenado sea vigilada la casa de los religiosos ingleses de Lumier, á consecuencia de haberse recibido una declaración en la que se dice fué ultrajada la bandera inglesa.

El gobernador de Lisboa niega esta noticia diciendo que solo se hicieron algunos disparos contra el edificio por creerse que en él se refugiaban jesuítas.

Nuevo Director del Banco.

Madrid 22-16-15.

Acaba de decirme el Gobernador del Banco de España, que ha nombrado Director de esa Sucursal, á D. Ignacio Rodríguez y Rodríguez, actual Cajero de la de Linares.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DE

ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

—— Depósitos en todas las capitales de España y América ——

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA

Riñones, Hígado,

Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada **Polvo Coza**, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos **sexos** y todas edades y puede ser **suministrada** con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 256

Depósitos: en PALENCIA:

Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo

Las señoras elegantes y las modistas encontrarán siempre á la venta los figurines más modernos que se publican en las cuatro estaciones del año y mensualmente el Weldon's, en la

Imprenta de Alonso Hijos

Mayor pral., 71.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas. —En Carrión Farmacia de Blanco.—En Dueñas Farmacia de Dueñas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Garage Central de Guillermo del Paso

MAYOR PRINCIPAL, 244 AL 254.—PALENCIA.

Venta y alquileres de Automóviles, Bicicletas, Tandem y Tripleta.
Accesorios y piezas de recambio de todas clases.

GRAN TALLER DE REPARACIONES

Bulcanizado y esmaltado á fuego.
Gasolinas y aceites para toda clase de máquinas.
Pneumáticos «Michelin» y otros. Carga de acumuladores, Foso.
Garaje capaz para 50 automóviles.
Automóviles de 3.000 ptas. en adelante, y bicicletas de 75 ptas. en adelante.

Representante exclusivo para Asturias y esta provincia de las tan acreditadas marcas «LION PEUGEOT», «PEUGEOT» y otras de las más acreditadas.

Máquinas de coser, bordar y hacer géneros de punto, de las tan renombradas marcas GRITZNER, SEIDEL y NAUMANN, y WERTHEIM, á 2'50 pesetas semanales. Enseñanza à bordar gratis.

Reparaciones, piezas y agujas en cuantos sistemas existen.

Esta casa puede competir con todas de su clase por comprar directamente á las fabricas y en grande escala.

La primera fundada en Palencia.

Exportación à toda España.

Fernando Galindo y González

Mayor principal, nùm, 53

INSTALACIONES COMPLETAS DE CENTRALES ELECTRICAS

para alumbrado y transmisión de fuerza

Venta de toda clase de aparatos y accesorios para instalaciones de electricidad.

Aparatos eléctricos para cocina, calefacción, esterilización y laboratorio

Arcos voltáicos para corrientes alterna y contínua. Teléfonos. Cristalería fina de Bohemia.

Oficina técnica para toda clase de estudios y proyectos

Pozos artesianos

Motores de viento

Motores de petróleo y gas pobre

Maquinaria agrícola

Abonos Minerales

Instalaciones de calefacción por agua caliente y vapor

Informa *gratuitamente*, acerca de todo ello y sobre todo lo concerniente á industrias fabriles, la «Oficina Internacional Técnica y de Negocios», establecida en Valencia, de la que esta casa es agente para esta provincia.

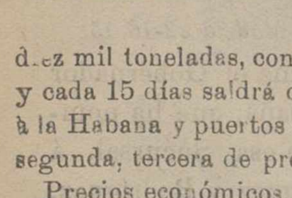

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrà del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo à la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación a la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, de 24 años, desea criar en su casa en Becerril de Campos.

Dirigirse á Cressenciano Olivares, en dicho pueblo. 1

Cabra

El 17 de Octubre por la noche se desmandó una en Lagunilla de la Vega, roja y descarnada de atrás.

Puede entregarse á Malaquías Rejón, de Lagunilla.

Máquinas parlantes de las mejores marcas

Discos dobles y sencillos de la Gramofónica, Odeón y Fonotipia.

Precios los mismos de los respectivos catalogos.

La Electricista Palentina

Mayor principal, 53.

FERNANDO GALINDO

Arboricultor

El acreditado y conocido Juan Paciencia, vecino de Sabiñán (Zaragoza), ha llegado con un inmenso surtido de árboles frutales de todas clases y precios económicos.

Pueden verse en el Parador de la Estrella, Palencia.

Mancebo herrador

soltero, desea colocación.

Dirigirse á D. Antonio Ruizpérez, Carbonería, calle de San Lázaro, Palencia.

SE VENDE

La casa número 174 de la calle Mayor antigua; para informes, su dueño, en la misma.

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción

!!Ahi está el „JUVENIA"!!

Venta exclusiva en la Relojería de DIEZ

MAYOR PRAL., 70

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios

á prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

GARANTIAS

		PESETAS
Capital social.	Suscrito.	5.000.000
	Desembolsado	1.500,000
Reservas.	Estatuaria.	1.000.000
	Técnicas y de garantía . . .	1.035.479'68
Inversiones y fondos disponibles.		3.590,651'76
Siniestros satisfechos		13.044,164'21

Domicilio social:

Barcelona; Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1910.

Representante en PALENCIA: D. Lucio González E. de Medina Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

"Compañía del Pacífico"

Servicio Rápido con Vapores-Correos entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

"POTOSI"

saldrá de Santander el día 2 de Noviembre, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6. SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

M.C.D.2022